



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA: TEQROO/CT/SE/007/2023.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CELEBRADA EL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS**

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las trece horas del día cinco de junio del año dos mil veintitrés, debidamente convocados, se reunieron, en esta ocasión, en el Centro de Capacitación, los integrantes del Comité de Transparencia, Lcda. María Sarahit Olivos Gómez, en su calidad de Presidenta; Lcda. Ilse Berenice Cossío Lugo, en su calidad de Secretaría Ejecutiva; Mtra. Miriam Gabriela Gómez Tún, Lic. Carlos Alberto Villanueva Cervera y Lcda. Silvia Hernández Alonzo, en sus calidades de Vocales; para celebrar sesión extraordinaria conforme al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de quórum legal.
2. Declaración de apertura formal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Se somete a aprobación del Comité de Transparencia, la solicitud de ampliación de plazo realizada por la Secretaría Técnica del Tribunal Electoral de Quintana Roo para atender las solicitudes de información pública con folio 231285500004223, 231285500005023 y 231285500005123.
5. Se somete a aprobación del Comité de Transparencia, la solicitud de ampliación de plazo realizada por la Unidad de Transparencia de este Tribunal para atender las solicitudes de información pública con folio 231285500004323, 231285500004923, 231285500005223, 231285500005323 y 231285500005623.
6. Declaratoria de clausura de la sesión.

Presidenta del Comité: Buenas tardes, señoras y señores integrantes de este Comité, damos inicio a esta sesión extraordinaria convocada para esta fecha, por lo que atentamente pido a la Secretaria del Comité, tenga verificar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente. -----

Secretaria del Comité: Presidenta del Comité, le informo que se encuentran presentes en esta sesión la totalidad de las y los integrantes de este Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente; -----

Presidenta del Comité: Estando presentes los cinco integrantes del Comité, declaro la existencia de quórum legal para sesionar válidamente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10, fracción I, 11, fracción I y 17, de los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, siendo las trece horas del día cinco de junio del año dos mil veintitrés, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria convocada para celebrarse el día de hoy. Prosiguiendo con el desahogo del orden del día, Secretaria del Comité, proceda a dar cuenta del tercer punto del orden del día relacionado con las propuestas listadas en el mismo. -----

Secretaria del Comité: Con mucho gusto Presidenta, el tercer punto es precisamente la propuesta y en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.-----

Presidenta del Comité: En este punto, se solicita la dispensa de la lectura del orden del día, en razón de que fue previamente circulado; ante lo cual, le solicito a la Secretaria Técnica, someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.-

Secretaria del Comité: Con gusto Presidenta del Comité; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada; para lo cual, en votación económica, atentamente solicito a los integrantes de éste Comité que estén a favor, se sirvan levantar la mano. Presidenta del Comité le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad; es cuánto.-

Presidenta del Comité: Secretaria del Comité, sírvase continuar con el desahogo del orden del día. -----

Secretaria del Comité: Con gusto Presidenta, el siguiente punto del orden del día es el de someter a aprobación de este Comité la solicitud de ampliación de plazo realizada por la Secretaría Técnica del Tribunal Electoral de Quintana Roo para atender las solicitudes de información pública con folio 231285500004223, 231285500005023 y 231285500005123, lo anterior, en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Quintana Roo, ya que debido a las distintas cargas de trabajo con las que cuenta actualmente, propias de este Tribunal y que compete realizar una búsqueda exhaustiva de la documentación correspondiente en las diversas áreas de este Órgano Jurisdiccional, para atender la información solicitada y cumplir con los principales objetivos de la transparencia y rendición de cuentas con el fin de garantizar el derecho del debido acceso a la información requerida; Al respecto, me permito señalar lo que establece el párrafo segundo del artículo 154 de la referida Ley: *Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las*